

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023.

En relación a la celebración del contrato de **"SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES"**, expediente 77/24, por importe de 201.097,12.-euros, 21% de IVA incluido, y con un valor estimado de 498.587,92.-euros.

En base a la documentación suscrita en fecha 27 de junio de 2024 por la Técnico de Administración General, la Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía pública y el Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

### DISPONGO

**Único.-** Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el Informe de Inicio, apartado 1º, emitido con fecha 9 de julio de 2024 por la Técnico de Administración General, la Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía pública y el Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

CONFORME CON SUS  
ANTECEDENTES:  
La Jefa de Servicio de  
Contratación 2  
María del Valle Martín Poley

LA CONCEJALA DELEGADA  
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL,  
Elisa Pérez de Siles Calvo.

DOY FE:  
EL TITULAR DEL  
ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL, o  
funcionario/a  
delegado/a

Firmado por: MARTÍN POLEY, MARIA DEL VALLE Fecha Firma: 10/07/2024 09:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 10/07/2024 10:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 10/07/2024 13:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/07/2024 13:50 Emitido por: FNMT-RCM

